



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1918-25

VISTO: La realización de la Conferencia Magistral del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti: "BALANCE A 10 AÑOS DE LA SANCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL", que se llevará a cabo el día martes 4 de noviembre del corriente año, de manera virtual, y

CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro se encuentra a cargo de la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CIJUSO), creada en 1992 con el propósito de promover la formación continua de la abogacía provincial.

Que a través de cursos presenciales y virtuales, la institución brinda herramientas actualizadas y accesibles para el ejercicio profesional, capacita mediadores y fomenta la investigación jurídica.

Que en la presente Jornada, dicha Fundación se propuso reflexionar sobre la evolución doctrinal y jurisprudencial provincial de la normativa aprobada por la Ley n.º 26.994.

Que el evento contará además con el auspicio de la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS), la cual constituye un ámbito de reflexión donde se realizan estudios, investigaciones, cursos, publicaciones, se implementan proyectos en materia de capacitación y toda otra actividad que contribuya al mejoramiento del sistema de justicia, proyectando y proponiendo soluciones, brindando asesoramiento y asistencia técnica en el área.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Const. de la Prov. de Bs. As.; arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447, "Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442", 29-05-19),

RESUELVE:

Artículo 1.º: Declarar de interés la Conferencia Magistral del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti: "BALANCE A 10 AÑOS DE LA SANCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL", que se llevará a cabo el día martes 4 de noviembre del corriente año, de manera virtual.

Artículo 2.º: Regístrese y comuníquese.